

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 362 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 06 ABR 2015

VISTOS:

El Informe N° 075-2015-UNTRM-R/MDFS/AL, de fecha 31 de marzo de 2015, el Director de la Oficina de Asesoría Legal de la UNTRM, concluye que es procedente la solicitud de ampliación de plazo contractual solicitada por el contratista empresa MASED; y el proveído de fecha 01 de abril de 2015, mediante el cual, el Rector de la UNTRM, dispone emitir la resolución rectoral;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 175 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que "Procede la ampliación del plazo en los siguientes casos: 1. Cuando se aprueba el adicional, siempre y cuando afecte el plazo. En este caso, el contratista ampliará el plazo de las garantías que hubiere otorgado. 2. Por atrasos o paralizaciones no imputables al contratista. 3. Por atrasos o paralizaciones en el cumplimiento de la prestación del contratista por culpa de la Entidad; y, 4. Por caso fortuito o fuerza mayor";

Que, con Carta S/N, de fecha 19 de marzo de 2015, la empresa MASED Representaciones S.A.C., informa que el plazo para entregar el equipo Congelador Vertical es de 45 días calendarios contados desde la emisión de la orden de compra, y el producto llegó el día 16 de marzo de 2015 a la Aduanas del Perú y a la fecha el equipo antes mencionado se encuentra en trámite de desaduanaje, así como la visación de certificado de fabricación para importación de equipos que no contengan SAO, que no corresponde al tipo de gas refrigerante que usan dichos equipos emitido por el Director General de asuntos ambientales del Ministerio de la Producción, el cual ha sido observado por dicha entidad teniendo que ser subsanada con una respuesta por parte del fabricante, por lo que solicita ampliar el plazo de entrega hasta el 15 de abril del presente año;

Que, mediante Informe N° 00281-2015-UNTRM/INDES-CES, de fecha 27 de marzo de 2015, el Director Ejecutivo del INDES-CES, hace llegar el Informe N° 0098-2015-UNTRM/PROFITEN SNIP N° 209950/ADM, mediante el cual, el Asistente Administrativo, informa que la empresa MASED solicita ampliación de plazo para la entrega del Congelador Vertical, equipo destinado al Laboratorio de Entomología y Fitopatología de la UNTRM;

Que, con documento de vistos, el Director de Asesoría Legal, concluye que es procedente la solicitud de Ampliación de Plazo Contractual de conformidad a lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por dieciséis (16) días calendarios, esto es hasta el 15 de abril de 2015, para que el contratista MASED Representaciones SAC, entregue los bienes materia de la Orden de Compra N° 57, bajo apercibimiento de aplicarse las penalidades en caso de retraso injustificado y/o resolverse el contrato en caso de incumplimiento injustificado;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA AMPLIACIÓN DE PLAZO CONTRACTUAL, solicitada por la empresa MASED Representaciones SAC, por dieciséis (16) días calendarios, hasta el día 15 de abril de 2015, para la entrega de los bienes materia de la Orden de Compra N° 57, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, Empresa MASED Representaciones S.A.C., de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

JLMOR
342590
LRYV

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Agencia de Promoción Anónima Evangelista
Secretaría de Gestión